

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2014  
CIUDAD: BOGOTA

**RESPUESTA A OBSERVACIONES EFECTUADAS A LOS TERMINOS DE  
REFERENCIA DE LA INVITACION PÚBLICA No. 9. DE 2014**

**CUYO OBJETO ES:**  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GESTION LOGÍSTICA ESPECIALIZADA PARA LA  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS ASISTENCIALES EN SALUD PARA LOS  
ASEGURADOS DE POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Las siguientes observaciones fueron planteadas por los posibles oferentes de la Invitación Pública No. 9 de 2014 a los Términos de Referencia, recibidas a través de correo electrónico dentro del plazo establecido para el efecto en el numeral 2.9 de los mismos.

**OBSERVACION DIGITEX**

1. **OBSERVACIÓN:** De acuerdo con las respuestas a las observaciones publicadas el pasado 12 de Junio, respecto al numeral 3.3.1 Experiencia Especifica del Oferente", en donde su respuesta confirma: "Para la acreditación de la experiencia en las actividades enunciadas en los literales a) B) y C), será válida la certificación que contenga la acreditación de experiencia de la totalidad de las actividades o que en cada una de las certificaciones portadas se acredite la experiencia en una o varias de dichas actividades" y donde se solicita un mínimo de 2 certificaciones, amablemente solicitamos que sea tenida en cuenta, una sola certificación que acredite la totalidad de las actividades solicitadas por ustedes, cumpliendo con los requisitos de tiempo, porcentaje de ejecución y valor del contrato.

**Respuesta:**

Con respecto a la solicitud formulada por DIGITEX y teniendo en cuenta que al tenor de lo establecido en el numeral 3.3.1 Experiencia especifica del oferente, párrafo 5 de la Adenda No. 1, a saber: " ....Para la acreditación de la experiencia en las actividades enunciadas en los literales a), b) y c), será válida la certificación que contenga la acreditación de experiencia de la totalidad de las actividades o que en cada una de las certificaciones aportadas se acredite la experiencia en una o varias de dichas actividades...", podría presentarse una contradicción respecto de la exigencia de anexar como mínimo dos (2) certificaciones, que es necesario aclarar; por lo cual una vez realizado el correspondiente análisis por parte del equipo de la Gerencia Médica de la Compañía, se considera que es procedente acceder a dicha solicitud.



En ese orden de ideas, se modificará mediante Adenda No. 2, en el numeral 3.3.1. Experiencia Específica del Oferente, la exigencia de anexar un mínimo de dos (2) certificaciones, aceptándose que pueda anexarse mínimo una (1), siempre y cuando esta certificación reúna los requisitos exigidos en los Términos de Referencia y en la Adenda No. 1.

## OBSERVACIONES AXA ASSISTANCE

**2. OBSERVACIÓN.** De conformidad con lo establecido en los numerales 2.8 y 2.9 de los términos de la invitación que se señala en la referencia, me permito solicitar que realice la siguiente aclaración y modificación a dichos términos:

*Numeral 4.2 – Presentación de la oferta económica*

*Ante una observación que efectuamos anteriormente frente al numeral 4.2 Presentación de la oferta económica, la respuesta de esa entidad fue:*

*“El operador logístico asumirá el pago de proveedores de base para asistencia como hoteles, pasajes aéreos, servicios respecto de los cuales Positiva reconocerá al operador el valor de esas actividades, incluido la administración”*

*Sin embargo en la misma respuesta dice que “Lo anterior concuerda con lo descrito en el numeral 4.2 PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA, donde se establecen los porcentajes aproximados para pago de las asistencia a cargo de POSITIVA y del PROVEEDOR*

*Teniendo en cuenta lo anterior expongo el siguiente punto en particular:*

*Observación 1ª Parte: En el formato para la presentación de la oferta económica, en la atención ambulatoria coordinación y gestión servicios de traslados aéreos (no urgente) con o sin hospedaje tienen un porcentaje de pago de asistencia del 100%; ¿esto quiere decir que este valor lo paga el proveedor y el valor debe estar dentro del presupuesto que se tiene para la oferta?*

**Respuesta:**

Con relación a esta observación es oportuno transcribir los numerales 3.3.10 y 4.2 de los Términos de Referencia, así:

**3.3.10 Red de Operadores.**, segunda viñeta: “Contratar con aerolínea o agencia de viajes la disponibilidad de pasajes aéreos para traslado de pacientes, los cuales se asignarán de acuerdo con las políticas establecidas por Positiva y el proveedor deberá garantizar mediante un informe su cumplimiento en entrega, el control sobre la asignación y el uso dado a los tiquetes, velando porque esta corresponda con la necesidad real del asegurado y con políticas de austeridad en el gasto establecidas para Positiva Compañía de Seguros como entidad estatal. Este servicio deberá contratarse en un plazo máximo de quince días a partir de la suscripción del contrato.”

## 4.2 PRESENTACION DE OFERTA ECONOMICA

“El Oferente debe tener en cuenta que el valor ofertado dentro de la presente invitación contempla los costos requeridos para garantizar eficientemente la operación de Positiva y contiene los costos administrativos; operativos de Contact Center (call center, MSM, Correo Electrónico entre otros), Recurso Humano; Infraestructura; Tecnología; Desarrollos Tecnológicos,



Financieros entre otros y Asistenciales (Desplazamientos con tiquetes terrestres, tiquetes aéreos, puerta a puerta, hospedaje, servicios de asistencia a domicilio por médico y enfermera entre otros)." (el subrayado es nuestro)

De acuerdo con lo anterior, se ratifica que dentro de la oferta económica, el oferente deberá incluir el estimado de costos, que de acuerdo con lo descrito en los Términos de Referencia, en la operación deberá asumir y posteriormente facturar a Positiva con el respectivo porcentaje de administración propuesto.

En consecuencia la respuesta a la pregunta es, sí

*Observación 2ª Parte: Adicionalmente en el formato para la presentación de la oferta económica en la columna A solo muestra el volumen mensual, por lo cual entendemos que (A\*B - columna 7) no podría representar el costo total anual, sino el total mensual. Solicitamos que nos expliquen si esto correcto o no.*

**Respuesta:**

Es correcto, por lo cual mediante Adenda No. 2, se hará la respectiva modificación en el FORMATO PRESENTACION OFERTA ECONOMICA, que hace parte del numeral 4.2.

### **3. OBSERVACIÓN:**

**Solicitud de prórroga a fecha de cierre:** *Teniendo en cuenta que la propuesta incluye varios documentos de tipo técnico, nos permitimos solicitar que se considere la posibilidad de prorrogar la fecha del cierre y presentación de las ofertas habida cuenta que el término ya prorrogado (básicamente 1 sólo día hábil) resulta insuficiente.*


**Respuesta:** Una vez analizados los argumentos expuestos en la presente solicitud, la Compañía considera viable acceder a prorrogar la fecha de cierre hasta el 27 de junio del presente año, con el ánimo de que los posibles oferentes cuenten con el tiempo suficiente para formular propuestas completas y ciñéndose en un todo a lo señalado en los Términos de Referencia de la presente invitación pública.

En consecuencia se procederá a modificar el cronograma numeral 2.32. mediante la Adenda No. 2.

Se firma por quienes intervinieron en la elaboración del presente documento:



JORGE IVAN DOMINGUEZ  
Gerente Médico  
Vicepresidencia Técnica



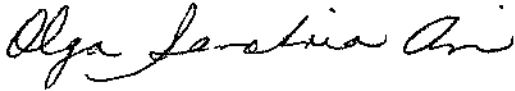
EVA KATHERINE CARRASCAL  
Profesional de Negociación y control de Red  
Gerencia Médica



CLAUDIA MORENO PERALTA  
Profesional Especializada  
Gerencia Médica



ALBA YANETH RAMIREZ  
Profesional Especializada  
Gerencia de Compras y Contratación



OLGA SANABRIA AMIN  
Vicepresidenta Financiera y Administrativa